

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 13216/2015 la Sra. SUBELZA CAYO, MARTHA, nacida el 07 de Enero de 1977 en Potosí, Toropalca, Bolivia, D.N.I. N° 92.894.478, domiciliada en calle Tucumán N° 2919 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Andrada, Secretaria.

§ 45 278676 Dic. 11

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Secretaria N° 3 en los autos caratulados: TOLEDO JULIA L. c/CABRERA ERNESTO RODOLFO s/Divorcio; Expte. N° 1892/15 se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario 01/07/15. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito del poder especial acompañado. Otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción de divorcio que expresa. Imprimase a los presentes el trámite de juicio oral, de conformidad con lo establecido por el Art. 68 Inc. 1 Ley 10160. Juez de Trámite: Dr. Marcelo Molina. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Fdo.: Dr. Molina -Juez- Dra. Roimeser - Secretaria. Rosario, 21/10/15. De la petición de divorcio: hágase saber. De lo expuesto respecto de la inexistencia de bienes comunes e hijos menores de edad, traslado por 10 días... Fdo.: Dr. Molina Juez - Dra. Roimeser - Secretaria". Rosario, 23 de Noviembre de 2015. Dra. Roimeser, Secretaria.

§ 33 279801 Dic. 11 Dic. 15

---

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta Nominación de Rosario a cargo del Dr. Ignacio Aguirre, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Guadalupe Gordillo, del Departamento Judicial de Rosario, sito en calle Balcarce 1651, en autos caratulados "BECERRA, JUAN GABRIEL y Otro c/RODRÍGUEZ NICOLÁS ANDRÉS y Otros s/Declaratoria de Pobreza" Expte. CUIJ N°: 21-00205186-6, que tramitan ante dicho Tribunal, ha dictado el decreto que se transcribe: Rosario, 24 de Noviembre de 2015. Atento que el demandado Nicolás Andrés Rodríguez, no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de la publicación de edictos cuya copia se acompaña y agrega, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Desígnese audiencia para nombramiento de Defensor de Oficio a realizarse en Secretaría el día 21 de Diciembre de 2015 a las 10.30 hs. Notifíquese por cédula y por edictos. Firmado: Dr. Ignacio Aguirre - Juez- Dra. María Guadalupe Gordillo - Secretaria. Secretaría, 1 de Diciembre de 2015.

§ 33 279836 Dic. 11 Dic. 17

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en autos caratulados: SCIME, PEDRO HÉCTOR C/ CARBONARI, FERNANDO y Otros s/Tercería de dominio; Expte. Nro. 855/13 se hace saber que por decreto de fecha 19 de Noviembre de 2015 se han declarado rebeldes y sin dárseles representación a los herederos y/o legatarios del actor llamado Pedro Héctor Scimeyén virtud de no haber comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificados. Secretaría, 3 de Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 279924 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: ROBERTO PÉREZ E HIJO S.A. c/MEDRANO, JOSÉ ALFREDO y Otros s/Cobro de pesos; Expte. Nro. 144/10 se hace saber que por decreto de fecha 11-03-2011 se cita y emplaza a los Sres. José Alfredo Medrano, Juan Eduardo Acevedo y Fabián Gustavo García a fin que comparezcan en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 3 de

Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 279926 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, se hace saber que se ha Resuelto: Nro. 2645. Rosario, 30/11/2015. Declarar en estado de falencia a INSUA DANIEL ORLANDO, DNI nro. 30389806, con domicilio en Lamadrid 93 bis de Rosario. Anótese la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al fallido para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hágase saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiése a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el Art. 103 de LCQ. Precédase a la realización de los bienes del fallido, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Ordénese la confección del inventario de los bienes del fallido, en el término de 30 días, el que comprenderá sólo rubros generales. Designase audiencia para sorteo de síndico, categoría B, para el día 16/02/2011. Notifíquese al AFIP, DGR, API y Municipalidad de Rosario. Hágase saber a la sindicatura que se designe, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución N° 745, del AFIP y Circular 32/05. Los acreedores posteriores deberán requerir la verificación por vía incidental, estando a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.. Las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 LCQ serán fijadas por auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, procediendo a publicar edictos respectivos. Nro. 2684, Rosario, 03/12/2015. Revocar parcialmente el auto 2645 de fecha 30/11/2015 en cuanto expresa: "11) Para sorteo de síndico désígnese la audiencia del día miércoles 16/02/2011 correspondiendo a la categoría B" y en su lugar: "11) Para sorteo de síndico désígnese la audiencia del día miércoles 09/12/2015 correspondiendo a la categoría B. INSUA DANIEL ORLANDO s/Propia Quiebra" Expte. N° 788/2015. Dra. Zamanillo, Secretaria.

S/C 279892 Dic. 11 Dic. 17

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/SAMANIEGO, RAMÓN ANDRES s/Prepara Vía; CUIJ 21-00764504-7, por decreto de fecha 9 de Octubre de 2015, se hace saber al Sr. Ramón Andrés Samaniego (DNI N° 34.562.169), que no habiendo concurrido a la audiencia designada, ni justificado en legal forma su inasistencia en autos, se hace efectivo el apercibimiento oportunamente decretado, teniéndose por reconocida la documental en su contenido y firma, y por preparada la vía ejecutiva. Secretaría, 2 de Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 279922 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario y en autos: SOLOCREDIT-O S.A. c/Rivarola, Emilio Fernando s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 1374/99 se hace saber al Sr. Emilio Fernando Rivarola que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 750 Rosario, 21-11-2000. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la presente ejecución hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados, debiendo imponerse las costas a la parte demandada. Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Precédase en consecuencia a la subasta del bien hipotecado por el martillero a designar. Insértese y hágase saber. Asimismo por Sentencia Nro. 751 de fecha 16-05-2001 se aclaró el fallo referido precedente en el sentido que los intereses a aplicarse deben ser los pactados en el mutuo con garantía hipotecaria, tanto los compensatorios como los punitivos, con la limitación de que sumados ambos no deben sobrepasar el 40% anual. Tanto la sentencia como la aclaratoria fueron firmadas por el Dr. Ricardo W. Heitz (Juez en suplencia) y la Dra. Beatriz D. Carrizo (Secretaria). Secretaría, 3 de Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 52,50 279923 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo

del Dr. Marcelo Quaglia, en autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. C/MEDINA, JACINTO DAVID s/Ejecutivo" Expte. N° 1194/14, por decreto de fecha 20 de noviembre de 2015 se ha declarado rebelde al Sr. Jacinto David Medina y sigue el juicio sin su representación, atento no haber comparecido a estar a derecho. Secretaría, 2 de Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 279920 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: CENSABELLA, NORA ELSA s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-01245070-9, se ha dictado la siguiente resolución: N° 3898 Rosario, 01-12-2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Homologar el Acuerdo Preventivo propuesto y aprobado por los acreedores. 2) Mantener el Régimen de Administración y Limitación a los actos de disposición previsto por los arts. 15, 16 y concordantes de la Ley 24522. 3) Disponer que el contralor del cumplimiento del Acuerdo sea a cargo de la sindicatura. 4) Mantener la Inhibición General de la deudora, oficiándose al Registro General de Propiedades a fin de la renovación de su inscripción hasta tanto se ordene su levantamiento; sin perjuicio de la obligación de la Sindicatura de solicitar su reinscripción con la suficiente antelación. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. Garda (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria) Secretaría, 3 de Diciembre de 2015.

§ 165 279916 Dic. 11 Dic. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: VULCAMET S.A. s/Concurso Preventivo; Expte. Nro. 828/14, se ha dictado la siguiente resolución: N° 3899 Rosario, 01-12-2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Homologar el Acuerdo Preventivo propuesto y aprobado por los acreedores. 2) Mantener el Régimen de Administración y Limitación a los actos de disposición previsto por los Arts. 15, 16 y concordantes de la Ley 24522. 3) Disponer que el contralor del cumplimiento del Acuerdo sea a cargo de la sindicatura. 4) Mantener la Inhibición General de la deudora, oficiándose al Registro General de Propiedades a fin de la renovación de su inscripción hasta tanto se ordene su levantamiento; sin perjuicio de la obligación de la Sindicatura de solicitar su reinscripción con la suficiente antelación. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria) Secretaria, 3 de Diciembre de 2015.

§ 165 279913 Dic. 11 Dic. 17

---

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: BANCO CREDICOOP CL c/NATALIZIO JUAN JESÚS s/Ejecutivo N° 87/14, se hace saber lo siguiente: Rosario, 27/02/14; N° 223; Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Tener por presentado con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado (fs. 2/7); Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que expresa, dése a la presente causa el trámite del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a los demandados a estar a derecho dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trabase embargo sobre los haberes y/o cualquier tipo de remuneración que perciban los demandados, en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma de \$ 48.800 en todo concepto; debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en la cuenta abierta al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados. Dra. Sapei, Secretaria.

§ 52,50 279875 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: CENSABELLA, JOSÉ CARLOS s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-01245039-4, se ha dictado la siguiente resolución: N° 3897 Rosario, 01-12-2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Homologar el Acuerdo Preventivo propuesto y aprobado por los acreedores. 2) Mantener el Régimen de Administración y Limitación a los actos de disposición previsto por los Arts. 15, 16 y concordantes de la Ley N° 24522. 3) Disponer que el contralor del cumplimiento del Acuerdo sea a cargo de la sindicatura. 4) Mantener la Inhibición General de la deudora, oficiándose al Registro General de Propiedades a fin de la renovación de su inscripción hasta tanto se ordene su levantamiento; sin perjuicio de la obligación de la Sindicatura de solicitar su reinscripción con la suficiente antelación. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 3 de Diciembre de 2015.

§ 165 279912 Dic. 11 Dic. 17

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta (15a) Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de Dra. Maria Eugenia Sapei, hace saber que en autos GÓMEZ, Ramón Canos s/Revocación de adopción - cambio de apellido, expediente N° 784/2014 (CUJ 21-01606094-9), el Señor Ramón Carlos Gómez, DNI 12.381.452, ha pedido cambiar su apellido "Gómez; por "Martinelli". Pueden ser formuladas oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 17 de Ley 18.248). Secretaría, Noviembre de 2015.

§ 45 279939 Dic. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados BADINO NELIDA -Sucesión- c/EL ESPINILLO SAICFIM s/Escrituración; (Expte. N° 618/14), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada El Espinillo SAICFIM para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 03 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 33 279822 Dic. 11 Dic. 15

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario dentro de los caratulados NUÑEZ MARÍA ESTHER c/ROMERO OMAR EDUARDO s/Escrituración; (Expte. N° 719/09, CUJ: 21-01654597-7), atento lo solicitado e informando verbalmente el Actuario en este acto Omar Eduardo Romero no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado conforme edictos que se acompañan a fs. 74, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio desígnese audiencia para el día 16 de Diciembre de 2015 a las 9:00 horas. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 03 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

§ 33 279831 Dic. 11 Dic. 15

---

En el Juzgado De Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Cecilia Camaño en los autos caratulados: GRUPO UNIÓN S.A C/MORILLO HILDA s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 574/2012), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12 DIC 2014. Atento las constancias de los autos Grupo Unión S.A. c/Morillo Hilda s/demanda ejecutiva, Expte. N° 1235/11 en trámite por ante este mismo Juzgado, según las cuales la demandada ha fallecido, ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informen si se ha iniciado su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos y legatarios de la misma a fin que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 597 del CPCC. Expte. N° 574/12. Dr. Eduardo Oroño (Juez en suplencia); Dra. Cecilia Camaño (Secretaria).

§ 52,50 279796 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno -Juez-, Secretaria de la Dra. María Amalia Lantermo, en los autos caratulados AREVALO CRISTIAN MARCELO s/Propia Quiebra; Expte.21-01607069-3, se ha dictado la Resolución N° 2412 de fecha 10/09/2015, se ha declarado la quiebra de Cristian Marcelo Arevalo, DNI 2.955.746, con domicilio en la calle Avda. Francia 3572, Rosario. Que se fijó el día 16/03/2016, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el síndico; fijar el día 02/05/2016, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 15/06/2016, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es CPN Daniel Benjamín Cima, con domicilio en Alvear 1316 Rosario. Fdo. Carlos E. Cadierno (Juez); Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 279825 Dic. 11 Dic. 17

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos

caratulados: GUDIÑO ADRIÁN DARÍO c/RAMIREZ EDUARDO JORGE s/Daños y Perjuicios; Expte. Nro. 251/2014, se ha declarado la rebeldía de la demandada, prosiguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, designase la audiencia del día 16/12/2015 a las 10 hs. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 279793 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: GONZALEZ RAMÓN ANTONIO y Ots. c/Propio Hogar S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 278/2010, se ha declarado la rebeldía de la demandada, prosiguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, designase la audiencia del día 28/12/2015 a las 10hs. Secretaría, 23/11/2015. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 279794 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 9 de Rosario, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/LONGHI RICARDO HORACIO s/Ejecutivo; Expte. Nro. 355/2013, se ha resuelto por sentencia N° 2099 de fecha 10/11/2015 hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Ricardo Horacio Longhi, hasta que se pague a San Cristóbal Caja Mutual la suma de \$ 2.744,77, con más intereses compensatorios a una tasa del 4,11% efectiva mensual y punitivos al 50% de los compensatorios desde el 01/01/13, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados....costas al demandado... Fdo. Dr. Marcelo Bergia (Juez) Dra. S. Mónaco (Secretaria). Rosario, 23/11/2015. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 33 279795 Dic. 11 Dic. 15

---

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván Kvasina, secretaria del Dr. Alfredo Farías en los autos caratulados GRUPO UNIÓN S.A. c/LÓPEZ CARLOS ALBERTO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 1281/09), se ha dictado lo siguiente: N° 893. Rosario, 29 de Mayo de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Tener por reconstruidos los autos con procedimientos conforme a sus resultados una vez que el presente ese encuentre firme. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Iván Kvasina (Juez); Dr. Alfredo Farías (Secretario).

§ 33 279797 Dic. 11 Dic. 15

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de la 18° Nominación de Rosario, en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PLEIF, EDMUNDO ALBERTO s/Ejecutivo; (Expte. N° 1029/09), ha dispuesto se notifique al señor Pleif, Edmundo Alberto, DNI N° 13.717.723 lo siguiente: Rosario, 18 de Septiembre de 2015. Atento lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en esté acto que el demandado Edmundo Alberto Pleif, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria); Dra. Susana S. Gueiler (Juez). Rosario, 9/11/15. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 279798 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Circuito N° 5 de Rosario se hace saber que en autos: COMPAÑÍA SANTAFESINA DE TIERRAS S.A. c/INSTRUSOS s/Desalojo, Expte. N° 1989/99, se ha resuelto: Resolución N° 2989 del 10/11/15: Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar como fecha de lanzamiento el día 15 de Febrero de 2016 a las 9hs. 1) Fijar fecha de audiencia para el día 15 de Diciembre de 2015 a las 9hs. a la que deberán concurrir obligatoriamente: la actora con sus representantes, y la demandada; -no más de cinco personas-, acompañadas de su abogada patrocinante y/o apoderados. 2) Convocar a la misma al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador o quien este designe con facultades, al Secretario de Estado de Habitat, la Sra. Intendente de la ciudad de Rosario, o a quien ella designe con facultades, al Secretario de Control Urbano y Defensa Civil, al Servicio Público de la Vivienda y el Habitat, al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad, al Ministerio Público en la persona de su Defensor General representante. Fdo: Dra. Stella Maris Bertune (Jueza)- Dra. Mariela Penno (Secretaria) Auto N° 3115 del 01/12/15: Vistos y Considerando:... Resuelvo: Establecer como forma de notificación fehaciente de la Resolución N°: 2989 del 10 de Noviembre de 2015 y de la presente el siguiente procedimiento; 1) El

Oficial notificador que fuere designado concurrirá al predio junto a la Dra. Analía Carrió y procederá a notificar por cédula con copia de la Resolución N°: -2989 y de la presente a la Asociación Civil Barrio Cullen- Persona Jurídica N° 0704, con domicilio en calle Cullen 140 bis y French N° 5361 de Rosario; lo hará en la persona de su presidente y/o la autoridad o persona que en ese momento se encuentre, debiendo dejar una copia de la Resolución mencionada y de la presente fijada en la puerta de ingreso. 2) Si existiere una Iglesia de culto religioso se procederá de la misma manera. 3) Se publicaran edictos por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. 4) Se dará a conocer el día y la hora de audiencia así como la fecha de lanzamiento en 3 diarios de amplia circulación y en los medios radiales y televisivos por tres días en diferentes horarios. 4) La notificación se hará con prescindencia de los plazos procesales y con habilitación de días y horas inhábiles. 5) Toda persona que comparezca en el expediente por intermedio de las Defensorías Civiles quedara notificada al incorporarse a autos..." Fdo: Dra. Stella Maris Bertune (Jueza)- Dra. Mariela Penno, Secretria. Rosario, 02/12/15.

S/C 279787 Dic. 11 Dic. 15

---

En los autos caratulados POLI, RITA SOLEDAD c/COMPAÑÍA ARG. DE TIERRAS NOR LTDA s/Ordinario - Escrituración, Expte. N° 424/2009, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Juez Subrogante), y Secretaria de la Dra. Maria Silvia Zamanillo, se ordena la publicación del presente, a los fines de notificar a la parte demandada la designación de la Dra. Julieta Gentile como nueva magistrada subrogante, y conforme al Art. 597 del C.P.C.C. emplácese por edictos a los herederos del Sr. Hugo Luis Marioni, DNI 6.040.206, fallecido en la ciudad de Rosario, el día 3 de Noviembre de 2005. Rosario, 3 de Diciembre de 2015. Dra. Zamanillo, Prosecretaria.

§ 33 279907 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todo aquel que se considere con derechos sobre bienes de doña MARTHA CARMEN GONZÁLEZ para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro, del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Noviembre de 2015. Dra. Marianela Godoy - Secretaria.

§ 45 279938 Dic. 11

---

Por decisión del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomeli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LUIS LO PRESTI, D.N.I. N° 5.990.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. (Autos: LO PRESTÍ LUIS s/Sucesorio; Expte. Nro. 21-02846560-9). Secretaria: Dra. Jéssica M. Cinalli. Rosario, 03/12/2015. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 279931 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ LUIS FANTINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 2 de Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 45 279919 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de don RICARDO DAVID ROMERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 2 de Diciembre de 2015. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 279917 Dic. 11 Dic. 28

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 15ta. Nom. Civil y Comercial de Rosario, dentro de los autos caratulados GHIO, RAÚL ARNALDO s/Sucesión Testamentaria; Expte. Nº CUIJ 21-01606932-6, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ghio, Raúl Arnaldo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a tales efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y Hall de tribunales. Tribunal a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno - Juez - Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria. Rosario, Noviembre de 2015.

§ 45 279818 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: BRUNO FIORUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A los efectos legales se publican edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja de los Tribunales Provinciales de Rosario. (Autos: FIORUCCI, BRUNO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ: 21-02839129-0). Rosario, de 2015. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 279937 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 15ta. Nom. de la ciudad de Rosario Dr. Carlos E. Cadierno, se hace saber que en los autos caratulados LEIVA AÍDA s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02845389-9/15. Se cita y emplaza a los Herederos Acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Leiva Aida, por el término de 30 días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario 14 de Octubre de 2015. Firmado Dr. Carlos Cadierno, Juez, Dra. Mariana Parera, Prosecretaria.

§ 45 279910 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Cadierno, Secretaria a cargo de la Dra. Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don Pedro Torres, D.N.I. Nº 6.622.750, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Autos: "TORRES, PEDRO s/Sucesorio", CUIJ NRO. 21-02842415-6.- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de entradas Palacio de Tribunales. Rosario, Dra. Lantermo, Secretaria.

§ 45 279820 Dic. 11 Dic. 28

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUCIA ZANINOVICH, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 03 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

§ 45 279816 Dic. 11

---

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, Secretaria Dr. Sergio González, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: Luis María Gauto (DNI 5.755.181, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. GAUTO, LUIS MARÍA s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ 21-02841474-6). Rosario, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

§ 45 279811 Dic. 11 Dic. 28

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: María Angela Savarino, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. SAVARINO, MARIA ANGELA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-01405254-9). Rosario, 30 de Noviembre de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 279806 Dic. 11 Dic. 28

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Rosa Carmen Iglesias y Rodolfo Alberto Piñol, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. IGLESIAS ROSA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02847262-2). Rosario, 30 de Noviembre de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 279809 Dic. 11 Dic. 28

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Luis Oscar Céspedes, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. CESPEDES, LUIS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-01406154-9). Rosario, 30 de Noviembre de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 279804 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Kostinovsky Mónica Mariel, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: KOSTINOVSKY MONICA MARIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 972/15. María Eugenia Sapei, secretaria en suplencia.

§ 45 279860 Dic. 11

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Spina Enelida Dominga, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SPINA ENELIDA DOMINGA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 293/15. María Eugenia Sapei, secretaria en suplencia.

§ 45 279862 Dic. 11

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Arrua Amelia Isabel, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ARRUA AMELIA ISABEL s/Sucesorio; Expte. 660/15. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 45 279864 Dic. 11

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y

llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Larrieu Sara Susana y de Deointo Mauro, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LARRIEU SARA SUSANA y Otrs s/Declaratoria de herederos; Expte. 864/15. Cecilia V. Dulcich, Prosecretaria.

§ 45 279866 Dic. 11

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Lafarga Narciso Avelino, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LAFARGA NARCESO AVELINO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 966/15. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 45 279868 Dic. 11

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Aguirre Gabino, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: AGUIRRE GABINO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 885/15. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 45 279870 Dic. 11

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Bucci Mario, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BUCCI MARIO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 294/15. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 45 279871 Dic. 11

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por orden el Sr. Juez de Familia de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcelo Escola (Juez) Secretaría de la Dra. Mónica Muchiutti dentro de los caratulados DIAZ MARIANA c/DUARTE BRITZ, DERLIS s/Autorización para salir del país; Expte. 679/15, se ha dispuesto que se notifique mediante edicto judicial las siguientes providencias que se transcriben a continuación: San Lorenzo, 29 de Abril de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, con patrocinio letrado. Por promovida venia judicial para salir del país. Agréguese el acta de nacimiento acompañada que deberá certificar ante Actuaría. Vista a la Sra. Asesora de Menores a sus efectos. Fíjese fecha de audiencia para escuchar a las partes para el día 2/6/15 a las 8.00hs bajo apercibimientos de que en caso de incomparecencia del demandado se resolverá conforme derecho corresponda y sin más trámite. Notifíquese por cédula con prescindencia de los términos establecidos en el Art. 92 CPCC. Hágase saber a las partes que deberán concurrir con el debido patrocinio letrado. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria) En consecuencia queda Ud. debidamente notificado del decreto que antecede. Dra. Muchiutti, Secretaria.

S/C 279839 Dic. 11 Dic. 15

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

En los caratulados: GONZALEZ, JORGELINA ROSA y Otro c/CORBALLAN DE VALLES, NORMA ROSA Y OTRA s/Demanda Laboral; Expte. N° 926/12, que tramitan por ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría a cargo de la Dra. Dora Diez, llama a comparecer a estar a derecho a los herederos de doña Norma Rosa Corvalan, todo en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Dora Diez, Secretaria.

S/C 279833 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Risso Julio Pedro y otros s/Apremio, Expte. N° 1164/14, se cita al señor Julio Pedro Risso y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6361/0, Sección Cardinali, Manzana B, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279843 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Negro Miguel Angel y Otros s/Apremio, Expte. N° 1391/14, se cita al señor Miguel Angel Negro y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14695/1, Sección Iguazú, Manzana A, lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279844 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Gennai Lorena Andrea y otros s/Apremio, Expte. N° 1148/14, se cita a los señores Lorena Andrea Gennai y/o Edgardo Nelson Gennai y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8235/4, Sección A. Malugani, Manzana C, lote 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279846 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Acosta Felipe y otros s/Apremio, Expte. N° 675/14, se cita a los señores Felipe Acosta y/o Higinia Bernarda Heredia y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7100/1, Sección Paoloni, Manzana O, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 2 de Setiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279847 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Baldassare Miguel y otros s/Apremio, Expte. Nº 976/13, se cita a los señores Miguel Baldassare y/o Gladis Susana Giles y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14154/9, Sección Int. Troilo, Manzana 1, lote 216, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Setiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279849 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FERNÁNDEZ MÁXIMO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 987/13, se cita al señor Máximo Fernández y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6823/9, Sección Luzuriaga, Manzana 11, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Septiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279850 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/COLASSO MARIO ERNESTO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 975/13, se cita al señor Mario Ernesto Colasso y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón numero 14116/8, Sección Int. Troilo, Manzana 1, lote 070, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley Nº 5 066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Septiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279852 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Albornos Gerardo Antonio y otros s/Apremio, Expte. Nº 974/13, se cita al señor Gerardo Antonio Albornos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5502/0, Sección San Lorenzo, Manzana 7, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Septiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279853 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Pascuali Roberto Oscar y otros s/Apremio, Expte. Nº 1057/13, se cita al señor Roberto Oscar Pascuali y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3013/0, Sección Rava, Manzana F, lote 14B, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Septiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279856 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Tulián Walter Emilio y otros s/Apremio, Expte. N° 1036/13, se cita al señor Walter Emilio Tulián y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5294/4, Sección San Lorenzo, Manzana 9, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Septiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279863 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Alfonso Juan Aurelio y otros s/Apremio, Expte. N° 1049/13, se cita al señor Juan Aurelio Alfonso y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2439/8, Sección Luzuriaga, Manzana 10, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Septiembre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 279861 Dic. 11 Dic. 15

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari juez, secretaria de la Dra. Dora Diez, dentro de los caratulados CABRIO TERESA E. s/Sucesión; Expte: 459/2015, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña: Cabrio Teresa Eugenia, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Diez, Secretaria.

§ 45 279812 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria de la Dra. Mirta G. Armoa, dentro de los autos caratulados D'ANGELO, JOSÉ ANDRÉS - Declaratoria de Herederos; Expte. N° 813/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de José Andrés D'Angelo, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 11 de Noviembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 279810 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial, y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados GIUSTI EMILIO M. s/Declaratoria de herederos; Expte. 292/2015, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Giusti Emilio Marcelo, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, de Octubre de 2015. Dra. Diez, Secretaria.

§ 45 279807 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados SCARAFIOCCA NESTOR s/Sucesión; Expte. N° 556/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Néstor José Scarafiocca, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 279830 Dic. 11 Dic. 28

---

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil; Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa

Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria de la Dra. Mirta G. Armoa, dentro de los autos caratulados: CARRILLO, LOLA s/Sucesión; Expte. N° 306/2015, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Lola Carrillo, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Noviembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 279814 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados CHIARIOTTI SERGIO G. s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 836/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Sergio Gerardo Chiariotti, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 279827 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados PANNOCCHIA EUGENIO y Ot. s/Sucesorio; Expte. N° 678/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rosa Torretti y Eugenio Pannocchia, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 279829 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados LASAGNA ALBERTO CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 333/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alberto Carlos Lasagna, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

§ 45 279815 Dic. 11 Dic. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Brandi Ricardo Ernesto, para que en el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BRANDI RICARDO s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 812/15. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, de Noviembre de 2015. Dra Dora A. Diez, Secretaria.

§ 45 279813 Dic. 11 Dic. 28

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de URBANO SANTIAGO JUANEU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 25 de Noviembre de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 279895 Dic. 11 Dic. 28

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TERESA BOLLASINA, ANGEL LUIS BOLLASINA y MARÍA RIQUÉLA BOLLASINA, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1604 año 2015. Melincué, 04 de Noviembre de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 279883 Dic. 11 Dic. 28

---